



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN  
PROVISORIA OBRA: "REPOSICIÓN  
VENTANAS TERMOPANEL, LICEO  
GABRIELA MISTRAL"

DECRETO N° 776  
TEMUCO, 12 JUL 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°130 de fecha 13 de febrero de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "Reposición Ventanas Termopanel, Liceo Gabriela Mistral".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, de fecha 21 de junio de 2019.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 21 de junio de 2019.

4. El Decreto Alcaldicio N°714 de fecha 26 de junio de 2019, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 03 de julio de 2019.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 03 de julio de 2019 de la Obra "Reposición Ventanas Termopanel, Liceo Gabriela Mistral".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



EZB/AVV/ENJ/MOC  
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales